

## CONCURSO JUVENIL DEBATE POLÍTICO 2015

### ETAPA LOCAL

Instituto Hidalguense de la Juventud y el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud

#### CONSIDERANDO

Que el debate es un mecanismo de opinión y análisis sobre la política, las instituciones del Estado y sus principales actores.

Que el debate recupera en su ejercicio, los valores de las sociedades democráticas contemporáneas, en particular en nuestro país.

Que el debate nos brinda la oportunidad de fomentar en las y los jóvenes una cultura de participación y expresión responsable, emiten la siguiente:

#### CONVOCATORIA

Este concurso constituye una plataforma de expresión mediante la cual el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Hidalguense de la Juventud buscan impulsar la participación informada y la construcción de ciudadanía de las y los jóvenes Hidalguenses de 12 a 29 años de edad, a favor de su desarrollo integral y el de su comunidad.

#### BASES

##### PRIMERA. ETAPAS DEL CONCURSO

La presente convocatoria se desarrollará en dos etapas:

- La **etapa local** se conforma por los concursos de debate organizados por las instancias de juventud y las juntas locales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en las entidades federativas; y
- La **etapa nacional** es el certamen en el que participarán las y los jóvenes ganadores del primer lugar de cada categoría en cada una de las entidades, por lo que no es posible que algún participante se inscriba directamente a esta etapa.

La fase local del concurso, se realizará en dos etapas, una regional que se desarrollará del **doce al diecinueve de octubre del 2015, a las 11:00 hrs.**, y la etapa estatal final que se realizará el **28 de octubre a las 11:00 hrs.**, en el municipio de Mineral de la Reforma.

La etapa regional se realizará en 11 (once) sedes, conforme al siguiente calendario:

Sede	Fecha
Zacualtipán de Ángeles	12 Octubre
Huejutla de Reyes	13 Octubre
Zimapán	13 Octubre
Tenango de Doria	14 Octubre
Tula de Allende	14 Octubre
Cuatepec de Hinojosa	15 Octubre
Zempoala	15 Octubre
Ixmiquilpan	16 Octubre
Pachuca de Soto	16 Octubre
Tulancingo de Bravo	19 Octubre
Actopan	19 Octubre

## SEGUNDA. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el Concurso Juvenil Debate Político 2015 las y los jóvenes hidalguenses que hayan ganado el primer lugar de la etapa local de este concurso en alguna de las categorías definidas en la base tercera de esta convocatoria.

Para participar en este concurso las y los jóvenes deberán tener entre 12 y 29 años de edad al cierre de la presente convocatoria y residir en el estado.

## TERCERA. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

La presente convocatoria contempla la participación de las y los jóvenes en cuatro categorías:

- Categoría A: de 12 a 15 años.
- Categoría B: de 16 a 18 años.
- Categoría C: de 19 a 24 años.
- Categoría D: de 25 a 29 años.

## CUARTA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Las y los jóvenes interesados en participar en las etapas distritales lo harán a título personal y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 12 y 29 años de edad al cierre de la presente convocatoria.
- Residir en la entidad federativa en cuya etapa local se desee participar.
- Integrar el expediente de inscripción en **www.debatepolitico.gob.mx**, el cual comprende:
  - La ficha de registro debidamente cumplimentada.
  - Fotografías tamaño infantil a color o en blanco y negro con antigüedad no mayor a tres meses.
  - Currículum vitae, utilizando el formato disponible en **www.imjuventud.gob.mx**
  - Acta de nacimiento o de la carta de naturalización.
  - Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - Para el caso de los participantes menores de edad, credencial para votar vigente del padre, la madre o tutor. En caso de ser el tutor, la identificación deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho estatus. Para el caso de los participantes mayores de edad, credencial para votar vigente por ambos lados; y
  - Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses al momento entregar el expediente.

No podrán participar en esta convocatoria:

- Funcionarios y/o funcionarias del Instituto Mexicano de la Juventud, del Instituto Nacional Electoral, del Instituto Hidalguense de la Juventud de las instancias de juventud;
- Familiares de funcionarios y/o funcionarias del Instituto Mexicano de la Juventud, del Instituto Hidalguense de la Juventud las instancias de juventud, o del Instituto Nacional Electoral, hasta el cuarto grado ascendente o descendente de línea directa;
- Las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores.
- Familiares de las y los representantes de las instancias que conforman el Comité Organizador Estatal hasta el cuarto grado ascendente o descendente de línea directa;
- Las y los jóvenes que hayan obtenido el primer lugar en la etapa nacional de este concurso, a menos que participen en una categoría distinta a aquella en la que ganaron.
- Las y los jóvenes que se registren en más de una etapa quedarán descalificados automáticamente del certamen.

El periodo de inscripciones para participar en las etapas distritales será del 15 de agosto al 15 de septiembre.

El registro será únicamente en línea a través de la **www.debatepolitico.gob.mx**

La fecha de realización para las etapas distritales se informará a las y los participantes según su municipio, lo mismo para la etapa nacional.

## QUINTA. DESARROLLO DE LOS DEBATES Y LAS ELIMINATORIAS

Tanto en las etapas locales como en la etapa nacional, las y los concursantes de las diferentes categorías se organizarán en parejas para debatir en las diferentes rondas eliminatorias. El desarrollo de los debates se regirá por el método y las técnicas del debate político y parlamentario atendiendo el siguiente procedimiento:

1. Al inicio de cada concurso se realizará un sorteo para establecer las y los participantes a confrontar, así como el orden y postura de participación.

2. Antes de cada debate se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir.

Las y los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de 3 minutos, que posteriormente recibirán del jurado una calificación en cada ronda de debate. Los puntos obtenidos se sumarán y las/los participantes con más altas calificaciones pasarán a la siguiente ronda.

El primer, segundo y tercer lugar se decidirá por eliminación directa. El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.

#### **SEXTA. TEMAS A DEBATIR**

1. ¿Las estrategias de prevención del embarazo del Estado mexicano son compatibles con el derecho a decidir de las y los jóvenes sobre su cuerpo y su sexualidad?
2. ¿La transparencia y la rendición de cuentas inhiben la corrupción?
3. ¿Es urgente una ley general de desaparición forzada en México?
4. ¿La falta de confianza en las instituciones es un factor determinante del abstencionismo electoral?
5. ¿Las cuotas de género en verdad favorecen la igualdad?
6. ¿El emprendimiento juvenil es la salida para el desempleo?
7. ¿El Estado mexicano ofrece espacios suficientes para la participación juvenil, más allá de la que brindan los partidos políticos?
8. ¿Los actuales servicios del sistema nacional de salud, garantizan el acceso de las y los jóvenes a un servicio de calidad?
9. ¿La abstención del voto es un valor cívico?
10. ¿Las políticas para combatir la inseguridad en México tienen una perspectiva de juventud?
11. ¿Las manifestaciones son una acción legítima de demanda y protesta social?
12. ¿La libertad, como valor humano, es más importante que la igualdad?
13. ¿La transparencia fomenta la participación de la juventud en la democracia?
14. ¿Las estrategias de salud sexual (prevención de enfermedades) del Estado mexicano son compatibles con el derecho de las y los jóvenes a decidir sobre su cuerpo?
15. ¿Debe penalizarse la no emisión del sufragio (multas)?
16. ¿Las redes sociales permiten, de manera eficiente, los vínculos entre las y los jóvenes para la construcción de la democracia?

#### **SÉPTIMA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En ambas etapas del concurso los criterios a evaluar serán los mismos, de acuerdo al formato único de evaluación, el cual está disponible en [www.imjuventud.gob.mx](http://www.imjuventud.gob.mx)

Al final de cada debate las y los participantes deberán entregar al Jurado una copia de las fuentes de información que utilizaron para preparar su participación. De no hacerlo de esta manera su intervención será anulada. El jurado podrá solicitar a las y los participantes puntos de información del tema en debate.

#### **OCTAVA. PREMIACIÓN**

Las y los ganadores del primer lugar de cada categoría de la etapa estatal del concurso, tendrán derecho a representar al estado en la etapa nacional, la cual está programada para llevarse a cabo del 9 al 13 de noviembre de 2015

#### **Las y los ganadores de la etapa Estatal, en cada categoría, recibirán:**

- **Primer lugar:** \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.).
- **Segundo lugar:** \$2,250.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.).
- **Tercer lugar:** \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.).

#### **NOVENA. TRANSITORIOS**

La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá al Comité Organizador, quien estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.

#### **INFORMES DE LA CONVOCATORIA**

- Instituto Hidalguense de la Juventud, ubicado en avenida Plaza Juárez # 1105 - 3er piso col. Maestranza c.p. 42060 Teléfono 01 771 71 9 32 96

- Instituto Nacional Electoral, calle Ayuntamiento # 203 Col. El Palmar c.p. 42084 Teléfono 01 771 71 7 27 00 ext. 130039
- Escribe a [debate@imjuventud.gob.mx](mailto:debate@imjuventud.gob.mx);
- Ingresa a [\*\*www.imjuventud.gob.mx\*\*](http://www.imjuventud.gob.mx)

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.